



Mendoza, 11 de junio de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0010375/2018 y las Notas CUY N° 0002594/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia donde la estudiante **María Odilia LIRA**, solicita reinscripción de carrera en la **Tecnicatura en Interpretación de Lengua de Señas**.

Que, en fs. 2, el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, da el visto bueno al pedido de la estudiante, debido a que las actividades protocolares que realiza las hace de forma excelente.

Que, en fs. 2 vta., la Directora General de Carreras informa que la estudiante ingresa en el año 2007, que posee inscripciones ininterrumpidas y que de acuerdo a la duración teórica de la carrera, se le puede realizar la "quita" de los años en los que no se inscribió.

Que, de fs. 3 y 7, se adjunta el informe académico de la Dirección de Alumnos.

Que, a fs. 8, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 16 de marzo de 2017, sugiere al Consejo Directivo aceptar la reinscripción en la carrera Tecnicatura en Interpretación de Lengua de Señas de la alumna **María Odilia LIRA** según lo analizado por la Directora General de Carreras y la nota presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas en que describe la excelente tarea que realiza en la Comisión de Protocolo de dicha Facultad y que la extensión es hasta el 31 de marzo de 2019.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión del día 16 de marzo de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar a la estudiante **María Odilia LIRA (D.N.I. 14.811.055)**, de la "Tecnicatura en Interpretación de Lengua de Señas", reinscripción y extensión de carrera hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo